

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 01 JUN. 2016

DECRETO N° 1999 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 18 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CLAUDIO IGOR MATAMALA CARRILLO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 18 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CLAUDIO IGOR MATAMALA CARRILLO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosaura Santana Ríos A-46
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de mayo de 2016.-
HASTA	: 06 de junio de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don Carlos Manríquez.
RENTA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, **COMUNÍQUESE,** **REGÍSTRESE** Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CBG/CAJ/abr.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.